

## **Autorización de uso y cesión gratuita de derechos de imagen**

Estimadas familias:

Con el fin de documentar algunos momentos significativos de la vida deportiva y recreativa de nuestros/as alumnos/as durante todas las actividades propuestas desde Ateneo Inmaculada, se registrarán una serie de imágenes y/o filmaciones individuales o grupales que los/as tendrán a ellos/as como protagonistas.

En resguardo de los derechos que asisten a los/as niños/as y adolescentes en el marco de la normativa legal vigente, por intermedio de la presente queremos notificarlos y solicitarles su consentimiento para que sean fotografiados/as y/o filmados/as.

Durante el corriente año realizaremos, como es habitual:

- Toma de fotografía grupal e individual para las familias.
- Toma de fotografías y/o videos en diversos eventos (entrenamientos, clases habituales, clases especiales, encuentros deportivos y recreativos, actividades oficiales y/o amistosas, etc.), tanto para uso institucional interno, como para su publicación en los medios oficiales de la Asociación, en cualquier formato y/o medio de difusión, distribución, edición, reproducción, publicación, adaptación y/o impresión.
- Toma de fotografías o filmaciones para uso interno y externo en memorias y proyectos de la Asociación, y su difusión y circulación con fines educativos y/o deportivos/recreativos, sea en publicaciones offline como online, con el objeto de dar a conocer a la comunidad la Propuesta Institucional y la oferta de actividades complementarias y/o extraescolares.

Con este objetivo les solicitamos la autorización y cesión gratuita de uso derechos de imagen correspondiente, manifestando su voluntad en los términos que a continuación expresan:

En el marco de la normativa legal vigente (art. 53° del Código Civil y Comercial y demás leyes aplicables), autorizamos a la Asociación Civil Colegio de la Inmaculada Concepción a usar las imágenes de alumnos/as que se tomen por cualquier medio durante las actividades que se realicen, renunciando expresamente a cualquier reclamo y/o compensación que pudiere corresponder.

Para el caso de revocación de la presente deberá instrumentarse por escrito y comunicarse en forma fehaciente.

*"Con y para los demás".*